



PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONVENIO DE COLABORACION FCRM-
ENTIDADES PARA LA ORGANIZACIÓN DE UNA PRUEBA DEL BTT
EXPERIENCE REGIÓN DE MURCIA 2026

REGLAMENTO TÉCNICO

BTT EXPERIENCE REGIÓN DE MURCIA 2026

PREÁMBULO

Este documento recoge los compromisos adquiridos por la Federación de Ciclismo de la Región de Murcia, en adelante FCRM con los clubs organizadores, así como establece las normas a seguir por parte de clubs y participantes.

Para regular los derechos y obligaciones adquiridos por las partes se establecen las siguientes.

CONDICIONES GENERALES BTT EXPERIENCE REGIÓN DE MURCIA 2026

El calendario de pruebas de BTT, en las modalidades de Marcha Cicloturista, se estructura en el Circuito Btt EXPERIENCE Región de Murcia, siendo un conjunto de Marchas Cicloturistas que se celebran en diferentes fechas y escenarios por toda la Región de Murcia a lo largo del año, así como estableciéndose una liga puntuable como consecuencia del resultado de la suma de los puntos de cada prueba.

Las fechas para la celebración de estas pruebas serán las publicadas en los calendarios FCRM como **BTT EXPERIENCE REGIÓN DE MURCIA 2026**, las Marchas Cicloturistas que pertenezcan a esta liga tendrán puntuación exclusiva.

Las normas que regulan **BTT EXPERIENCE REGIÓN DE MURCIA 2026** serán las recogidas en su Normativa Técnica de la FCRM.

Precio por prueba:

- Dichas pruebas serán del tipo Cicloturismo de Montaña, LIBRE Y NO COMPETITIVO, se trata de un paseo por Rutas Naturales, Vías y Carreteras Rurales, como actividad que fomenta el deporte, con respeto a la Naturaleza y al Medio Ambiente.
- Los clubs solicitaran las pruebas y el comité Btt junto a la FCRM determinará si se acepta o no su petición atendiendo a:

Historial y número de ediciones de la prueba.

Calidad y recorrido.

Nivel organizativo del club, voluntarios etc.

CALENDARIO PROVISIONAL BTT EXPERIENCE REGIÓN DE MURCIA 2026

18/01/26 IX MARCHA XCM LOCOS POR EL MONTE- BTT EXPERIENCE
REGION DE MURCIA

25/01/26 XXXIII MTB SAN ANTON JUMILLA

15/02/26 III MARCHA BTT LA ALJORRA

01/03/26 EL BUITRE BTT 2026 (**Campeonato Regional XCM**)

08/03/26 KOMOKABRAS 2026

19/04/26 III MARCHA CC BENIEL 2026 - BTT EXPERIENCE REGION DE
MURCIA

20/09/26 VI MARCHA LEMON TEAM- BTT EXPERIENCE REGION DE
MURCIA

18/10/26 3ªBIKE MARATON RUTA 062-GUARDIA CIVIL MURCIA

25/10/26 XX INTEGRAL DE LA CABRA

08/11/26 XXVII MARCHA MTB BAHIA DE MAZARRÓN

***Estos calendarios pueden sufrir modificaciones por suspensión o cambio de fechas.
Antes de efectuar los desplazamientos confirmar la correcta celebración del evento: fecha,
lugar, hora, etc.**

Nota: Este programa puede experimentar variaciones como consecuencia de la cifra de deportistas inscritos, las condiciones del recorrido o circunstancias que así lo aconsejen, la modificación de este programa se comunicará a la FCRM al cierre de inscripción y deberá ser aprobado por ésta.

Nota: Los clubs organizadores que formen el calendario de BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA junto con la FCRM podrán revisar dicho acuerdo, pudiendo modificar aquellos puntos que se estimen oportunos.

BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA 2026

REGLAMENTO PARTICULAR

1º Introducción:

La **FCRM** establece como BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA el conjunto de pruebas del tipo Cicloturismo de Montaña, LIBRE Y NO COMPETITIVO, como actividad que fomenta el deporte, con respeto a la Naturaleza y al Medio Ambiente., independientemente del nivel del participante.

La adjudicación de una prueba del BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA conlleva la aceptación íntegra del presente Reglamento

2º Infraestructuras y publicidad de la Prueba-Circuito, medios:

Cada prueba estará dotada con las infraestructuras mínimas exigibles, la publicidad quedará reservada a los sponsors federativos si lo hubiera en lo siguiente:

- Pancarta de Salida- Llegada y Pódium con publicidad de sponsors principales, de **Clubs** y otros elegidos del BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA. Pudiendo invitar a dichos sponsor a realizar la entrega de reconocimientos.

- En el resto del vallado lateral se podrá colocar la publicidad del sponsor del club organizador aportada por los organizadores Locales, siempre que no solape a los sponsors generales.

- Se podrán utilizar del mismo modo los triángulos publicitarios disponibles para la publicidad que el club desee, pudiéndolos colocar en el pódium, zona de llegada-salida o cualquier otro lugar del recorrido donde sean visibles (por ej. Zonas de calidad para fotografías a participantes).

- Banderines publicitarios en zona de salida-llegada, dando gran vistosidad.

- Se podrá colocar uno o varios Arcos Hinchables para la salida y llegada de la prueba.

- Zona de aseos y duchas.

En la zona de salida/llegada se deberá de disponer por parte de la organización de una zona de paddock, destinada a los participantes.

- En zona de salida-llegada se deberá disponer de una **carpa techada, sillas y punto de luz donde trabajará la empresa cronometradora**, con punto de luz debiendo **balizar la misma** para impedir el acceso de toda persona no autorizada.

3º Categorías participantes:

El **BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA** está abierto a la participación de todos los deportistas masculinos y féminas con Licencia RFEC o cualquier otra UCI de las siguientes categorías:

- **INDIVIDUAL MUJERES:** FÉMINA Sub-23, Élite, Máster 30, 40, 50, CICLOTURISTA, JUNIOR, CADETE
- **INDIVIDUAL HOMBRES:** ELITE, SUB-23, MÁSTER 30 A y B, MÁSTER 40 A y B, MÁSTER 50 A y B, MÁSTER 60 A y B, CICLOTURISTA, JUNIOR, CADETE
- **PAREJAS:** De cualquier categoría.
- **E-BIKE:** De cualquier categoría.

Parejas: Esta categoría tendrá igualmente su clasificación general siempre que se realice la totalidad del BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA con la misma pareja, se premiará con medalla o trofeo a las 3 primeras (6 medallas o trofeos).

4º Puntuación final:

Para la puntuación final se tendrán en cuenta todas las pruebas participadas en el cómputo final del BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA, dispondrán de puntuación todas las categorías incluida la categoría cicloturista.

5º Número de Dorsales.

Se entregará dorsal nuevo en todas las pruebas.

- 1 al 100: **Categoría Elite**, Dorsal Color Blanco
- 101 al 200: **Categoría Sub-23**, Dorsal Color Blanco
- 201 al 250: **Categorías Junior**, Dorsal color verde oscuro
- 251 al 299: **Categoría E-Bike**, Dorsal color Rojo (ruta larga y corta)
- 301 al 399: **Categoría Máster 30 A-B**. Dorsal Color amarillo.
- 401 al 499: **Categoría Máster 40 A-B**. Dorsal Color Verde
- 500 al 599: **Categorías Máster 50 A-B**. Dorsal color azul
- 600 al 650: **Categoría Máster 60 A-B**. Dorsal color violeta.
- 651 al 699: **numeración para parejas, siendo cada pareja numerada con A y B**. Dorsal color Naranja.
- 701 al 720: **Categoría Fémimas elite, sub23, Junior y Máster** Dorsal color Violeta
- 751 al 780: **Categoría para parejas marcha corta** Dorsal color Blanco recuadro negro.
- 781 al 899: **Cualquier categoría para marcha corta** Dorsal color Blanco recuadro negro.
- Del 901 al 999 **cicloturistas y licencias de 1 día**. Dorsal color gris

5.1. Composición de Cajones de Salida.

Todas las salidas se realizarán por orden de llegada al cajón de salida indistintamente de la categoría a la que pertenezca.

6º Características técnicas de la prueba:

La prueba será del tipo Cicloturismo de Montaña, LIBRE Y NO COMPETITIVO, se trata de un paseo por Rutas Naturales, Vías y Carreteras Rurales, como actividad que fomenta el deporte, con respeto a la Naturaleza y al Medio Ambiente.

El diseño debe ser variado, alternando zonas de dureza física (fundamentalmente subidas) con zonas técnicas (descensos técnicos y sendas), completándose con zonas de llano y recuperación. Se recomienda compensar el volumen de kilómetros con la dureza de la prueba.

La organización dispondrá de una moto o bici eléctrica que abra la prueba y otra que marque la posición del último corredor.

El recorrido será único para todos los participantes, pudiendo establecer la organización un control de paso. Fijado un tiempo máximo de paso, la organización podrá, por razones de seguridad y control de participantes, determinar la exclusión de participantes que presenten un ritmo ralentizado, permitiendo de este modo que el evento deportivo termine en tiempo para que todos los corredores puedan alcanzar la meta y disfrutar de la comida.

(Solicitar a medio natural la utilización de motos para la seguridad de la prueba, únicamente por pistas que así lo permitan, bajo ningún concepto podrán transitar por sendas o zonas protegidas)

La opción de dos o tres vueltas a un mismo circuito facilitaría la opción de un recorrido corto y uno largo, de igual forma si fuese a varias vueltas o recorrido lineal la variante para un **recorrido corto** sería interesante para conseguir abarcar más variedad de participantes.

Para citado recorrido corto, si lo hubiese, habría que inscribirse de inicio y sólo habría independientemente de su categoría y dorsal un color diferente para dicho recorrido.

El **track** de la prueba será facilitado en los formatos informáticos habituales (FIT, KMZ, GPX, KML, etc.) y publicado en las webs del organizador para su mayor difusión con al menos 20 días antes de la prueba.

Se dispondrá de una **zona habilitada con carpa, mesas, sillas y suministro eléctrico para la empresa cronometradora, dos o tres zonas delimitadas de asistencia técnica y avituallamiento para corredores y línea de llegada marcada**

La **zona de llegada** deberá de estar provista en los últimos 25 metros antes y después de llegada/salida deben disponer de vallas laterales que proporciona el camión pódium y continuando al menos otros 25 metros con cinta para impedir el acceso al circuito para el público, mejorando así la seguridad de público y corredor.

Antes de la salida de la prueba, la parrilla o cajón de salida estarán cerrados (valla o cinta) a los corredores hasta la formación de esta.

Se deben disponer duchas para servicio de los participantes, lo más cercana posible a la llegada.

7º Inscripciones y dorsales:

La gestión de inscripciones se realizará a través de la plataforma de federación www.murciaciclismo.com y el cronometraje de la prueba se establecerá a través de la empresa encargada CRONOMUR.

Las inscripciones se abrirán a criterio de club organizador y Federación a las 22:00 del domingo y se cerrarán una vez cubierto el cupo máximo de 500 participantes o límite según autorizaciones administración pública, etc., o el jueves antes a cada prueba a las 23:55 Horas.

Por tanto, en el caso de que viernes fuese festivo, el cierre de inscripciones se adelantará 24 horas como medio de tramitar las licencias de 1 día, dejando siempre un día laborable entre medio para tal fin.

La **contratación** del cronometraje y su gasto correrá a cargo del club organizador.

- **Se determina como precio por prueba el establecido a criterio de cada club.**

Recogida de dorsales y Verificación:

- La retirada de dorsales se puede realizar el mismo día de la prueba y hasta **una hora antes de la salida.**

- La verificación se realizará mediante **presentación de la licencia o documento nacional de identidad a la recogida del dorsal.**

- Los **dorsales** serán aportados por la empresa de cronometraje para cada prueba.

- El reparto se hará de la siguiente forma:

- Se confeccionará 3 filas que corresponderán a 3 mesas de reparto de dorsales.

- Para lo anterior, será imprescindible la **colocación** por la empresa de cronometraje del **listado** con nombres y dorsal de corredores en lugar visible para su recogida.

- La pérdida de Dorsal o Chips, correrá a cargo del participante con el pago del importe que se establece en: 20 euros.

8º Asistencia en la ZONA técnica y avituallamiento:

La organización preverá un lugar próximo a la línea de meta o a medio recorrido aproximadamente, donde además del avituallamiento, los participantes puedan reparar pinchazos u otras averías.

9º Abandonos

Todos los corredores que abandonen la prueba antes de finalizar la misma deberán de comunicarlo a organización.

10º Penalizaciones

Todo participante inscrito y portador de dorsal, está **OBLIGADO** a cumplir escrupulosamente el presente Reglamento BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA, el Código de la Circulación, a llevar **CASCO**, a respetar el medio y no arrojar ningún residuo durante la prueba así como a seguir las indicaciones de los agentes de la autoridad y del personal de la organización habilitado, que según se recoge en el Texto Articulado del Reglamento General de Circulación, "tendrán la misma consideración que la de dichos agentes, al actuar como auxiliar de estos".

Ante cualquier problema durante la marcha, los participantes podrán acudir a cualquier miembro de la Organización, que durante todo el recorrido estarán a la disposición de los mismos.

La Organización declina toda responsabilidad en aquellos casos que por negligencia o falta de cumplimiento de la Ley y el Código de Circulación, así como de las instrucciones dadas por el personal habilitado por la organización, se pudieran producir daños físicos o morales, propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por estas causas pudieran ocasionar. La Organización no se hace solidaria de los gastos, deudas u otras responsabilidades que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba, siendo ellos los únicos responsables.

Todo aquel corredor que sea llamado para pódium deberá asistir de forma inmediata.

El participante únicamente puede portar el dorsal que corresponde a su nombre y DNI, exonerándose la organización de responsabilidad en caso de que corresponda a otra persona el dorsal. En caso de corroborar que el dorsal pertenece a una persona distinta al participante, automáticamente se retirará el dorsal de la bicicleta por el personal de organización, sin perjuicio de exigencia de responsabilidades si las hubiere ocasionado por tal infracción. Queda además totalmente prohibido participar en la prueba sin previa inscripción en la misma, o sin dorsal

Se habilita a la organización para instruir medidas disciplinarias ante conductas inapropiadas relacionadas en el siguiente punto, contra la que no cabrá recurso alguno.

En caso de descalificación de un participante, comportará la imposibilidad de inscribirse en futuras ediciones.

Será motivo de descalificación:

- Abandonar residuos fuera de las papeleras situadas en los avituallamientos.
- No auxiliar al participante que lo necesite en caso de accidente.
- No obedecer las indicaciones del personal identificado como de la organización.
- No llevar el dorsal visible en la parte frontal de la bicicleta, no podrá ser doblado ni recortado.
- No pasar todos los controles dentro del tiempo establecido.
- No realizar el circuito completo, utilizando atajos.
- Provocar un accidente voluntariamente.
- Correr con un dorsal de otro corredor.
- Utilizar medios distintos a una bicicleta de montaña tradicional.
- Correr sin utilizar casco.
- Incumplir cualquier punto expresamente prohibitivo del presente Reglamento.

Será motivo de penalización:

- Recibir ayuda externa, no sanitaria, fuera de los avituallamientos.
- Comportamiento no deportivo, irrespetuoso con corredores o miembros de la organización.
- El abandono sin comunicación a la organización durante la carrera. Igualmente, este comportamiento conllevará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.

11º Clasificaciones

Después de la entrada del último corredor en línea de llegada, será publicada la clasificación en la misma zona de llegada en un lugar visible y anunciado por el Speaker, no se admitirán reclamaciones al tratarse de una prueba no competitiva.

11.1. Clasificación Individual

En cada prueba de la liga BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA se establecerá una clasificación individual por categorías:

CATEGORIAS Y TROFEOS	
MASCULINO	FEMENINO
Elite 1º - 2º - 3º Sub23 1º - 2º - 3º Máster 30 1º - 2º - 3º Máster 40 1º - 2º - 3º Máster 50 1º - 2º - 3º Máster 60 1º - 2º - 3º Parejas (trofeo doble) 1º - 2º - 3º Cicloturistas 1º - 2º - 3º Junior 1º - 2º - 3º Cadetes 1º - 2º - 3º Ebike 1º-2º-3º	Élite. 1º - 2º - 3º sub23. 1º - 2º - 3º Master 30. 1º - 2º - 3º Master 40. 1º - 2º - 3º Máster 50. 1º - 2º - 3º Cicloturistas. 1º-2º-3º Junior. 1º-2º-3º Cadetes 1º - 2º - 3º Ebike 1º-2º-3º

Total 66 trofeos

+3 trofeos general absoluta ruta corta en el caso de tenerla

Con el fin de promocionar el **DEPORTE PARA TODOS**, el organizador entregará una medalla finisher a todos los participantes del evento, que se hará entrega en el pódium habilitado o nada más cruzar línea de llegada antes de la ceremonia de premios a la clasificación, igualmente podrá hacer entrega de otros premios que considere (local, ultimo clasificado etc).

Las clasificaciones quedarán sujetas a la participación

11.2. Clasificación General liga BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA

- Se realizará una **clasificación general a la liga BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA** por categoría como consecuencia de la acumulación de los resultados y participaciones obtenidos en cada una de las pruebas que componen el calendario BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA.

- La acumulación de resultados se realizará mediante la suma de los puntos obtenidos por el corredor en función del puesto realizado en la prueba y obtendrá el corredor que sume más puntos un trofeo y maillot de líder a la finalización del circuito según el siguiente detalle:
- En las pruebas BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA, será la FCRM quien completará la suma de puntos, según clasificaciones de la prueba, y publicará cuando esté verificada (A partir del lunes siguiente a la prueba).
- La acumulación de resultados se realizará mediante la suma de los puntos obtenidos por el corredor en función del puesto realizado en la prueba, obteniendo un maillot de líder y trofeo a la finalización del circuito BTT Región de Murcia como primer clasificado de la general por puntos. **(No se descuenta ningún resultado)**
- Detalle de puntuación:

Puesto - Puntos

Puesto	Puntos
1º	100
2º	75
3º	60
4º	50
5º	45
6º	40
7º	35
8º	30
9º	27
10º	25
11º	22
12º	20
13º	17
14º	15
15º	12
16º	10
17º	9
18º	8
19º	7
20º	6
20 en adelante	5

11.3 Clasificación Equipos (*)

- Se establecerá una clasificación por equipos/clubes. Cada equipo estará formado por un mínimo de 3 corredores.
- Los clubes podrán formar más de un equipo.
- Un corredor formará parte del equipo/club que figure en su licencia federativa, los corredores con licencia de día no sumarán puntos para ningún equipo.
- Durante la temporada un corredor no podrá cambiar de equipo.
- En cada prueba sumarán puntos para la clasificación de un equipo el primer clasificado de sus corredores en cada categoría, puntuando por tanto un máximo de 9 corredores por equipo.
Sólo se tendrán en cuenta los equipos en los que sumen puntos 3 o más corredores.
- Una vez obtenida la clasificación por equipos de la prueba se asignará a los equipos una puntuación para la general del BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA siguiendo la misma tabla que se hace para los corredores de forma individual. Computarán para la clasificación final los puntos de todas las pruebas del BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA.
- Se reconocerá a los tres mejores equipos del BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA en la entrega de trofeos de la última prueba del mismo.
- Las clasificaciones de la prueba se publicarán a la finalización de cada categoría.
- Todas las reclamaciones relativas a la clasificación de cada prueba se atenderán hasta el final de cada prueba.

11.3. Empates de Puntos.

- En caso de empate a puntos se resolverá en favor del corredor que haya conseguido mayor número de primeros puestos en cada prueba puntuable correspondiente al circuito BTT Región de Murcia XCM y en caso de persistir el empate se resolverá en favor del que mejor resultado obtenga en la última prueba que disputen. **(No se descuenta ningún resultado)**

12º Protocolo de Pódium

Todo corredor que tenga la condición de subir al pódium lo hará a la llamada del Speaker y sin pérdida de tiempo para no retrasar el guion establecido por el organizador.

13º Portadores de Maillot de Líder.

- A la finalización del BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA se hará entrega de Maillot de Líder y trofeo de la clasificación General de su categoría

14º Premios de la prueba

- Los trofeos a locales, regalos de sorteos y otros secundarios a la prueba se realizarán después de la entrega protocolaria de trofeos o con anterioridad sin retrasar el comienzo de entrega oficial de premios.

15º Casos No Previstos

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por los Reglamentos Técnicos del Deporte Ciclista de la RFEC.

16º Supervisión.

La prueba será en todo momento supervisada por el club organizador y sin cuya presencia no se podrá desarrollar la misma.

17º Servicio Médico.

Para el desarrollo normal de la prueba se deberá contar desde media hora antes del inicio de la misma y hasta media hora después de finalizada, de la presencia de una **ambulancia con médico y DUE** por cada cuatrocientos corredores o fracción, **además** de una **ambulancia de traslado**.

Estado físico y de salud. Los participantes eximen a la organización de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de su participación en esta prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en la prueba de bicicleta de montaña.

El participante asume por tanto que para tomar parte en la ruta se ha de estar en buen estado físico y médico, se ha sometido a un reconocimiento médico

previo en la semana previa a la prueba, y es exclusivamente de su responsabilidad cualquier problema derivado de su salud.

El participante reconoce que ha efectuado un entrenamiento adecuado y no padece lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, asumiendo por tanto que para tomar parte en la marcha se ha de estar en buen estado físico y médico.

Servicios sanitarios. Autorizo a los servicios médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura o traslado que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

18º Distancia de seguridad.

Se exigirá el mantener siempre las condiciones y distancias mínimas de seguridad con los ciclistas que anteceden, así como no entorpecer a los ciclistas que le siguen.

19º Recogida de residuos.

Durante los avituallamientos no se depositarán desechos o basura en otro lugar que no sean los lugares habilitados para ello, se tendrá muy presente que estaremos en un paraje natural y como tal se cuidarán con el máximo esmero y delicadeza. En caso de arrojar basura (plásticos, geles, etc.) durante el recorrido, puede comportar motivo de retirada de dorsal, a criterio de la organización.

20º Uso de imagen.

Autoriza a que la organización haga uso de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

21º Balizamiento.

Todo el itinerario estará balizado con cintas reutilizables, puntos kilométricos, flechas carteles indicadores reutilizables, que será retirado por la señalización el mismo día de la realización del evento.

Es obligatorio seguir el sendero señalizado y no atajar, pues se considerará causa de descalificación del participante. En caso de pérdida, se aconseja retroceder hasta encontrar señalización de nuevo.

Un coche escoba de organización y motos garantizarán apoyo a los últimos corredores.

22°. Recorrido exclusivo para participantes

El recorrido se realizará exclusivamente sobre bicicleta de montaña. Los únicos vehículos autorizados para seguir la prueba por el recorrido oficial son los designados y acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores por el recorrido oficial en coche, moto, bicicleta, patines o llevando animales de compañía y/o peligrosos, dado el riesgo que pueda suponer para la seguridad de los participantes.

23° Contingencias extraordinarias.

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido, cualquier aspecto de la ruta o incluso a suspender la prueba, sería siempre en aras a mantenerla en óptimas condiciones de seguridad, eximiéndose de responsabilidad ésta y de devolución de dorsales. En esta situación, los participantes conservarían el dorsal y bolsa del corredor, sin posibilidad de devolución de cantidades abonadas.

24°. Política de cancelaciones. SUSPENSION DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho a cancelación de la prueba si por circunstancias que discrecionalmente aprecie, no puede garantizar condiciones de seguridad sanitaria o de otro orden el día de la prueba, o bien las condiciones meteorológicas no son idóneas para garantizar la seguridad de participantes y organización.

24.1° En caso de cancelación de la prueba por la organización previo al día estipulado, cada participante recibirá íntegramente su bolsa de dorsal, y reembolsará la cantidad satisfecha por el dorsal, restando 1€ en concepto de gastos de inscripción.

24.2° En caso de cancelación de la prueba por circunstancias sobrevenidas en los 10 días naturales previos a la celebración del evento, la organización, entregará la bolsa del corredor únicamente sin reembolso económico.

25°. Complementos a la inscripción.

En la web www.federación ciclismo murciana, el participante podrá contratar otros productos adicionales previsto por la organización de la prueba.

26º. DOTACIONES DE LA FCRM

La FCRM se compromete a dotar a la prueba a petición del organizador de las siguientes infraestructuras:

- Pódium y arco hinchable.
- Los maillots de líder y trofeos a la finalización del BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA
- Asesoramiento de técnicos del comité anterior a la prueba y durante la misma.
- Generar las clasificaciones de todas y cada una de las pruebas, así como elaborar el ranking actualizado tras cada una de las pruebas.
- Realización de un cartel general con datos relativos acerca de dicho circuito.
- Supervisión y aprobación del circuito, si se requiere por el club, por parte de un miembro del comité de BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA.
- Campeonato Regional.

IMPORTANTE

Optarán al maillot de Campeón Regional únicamente los corredores/as de nacionalidad española o comunitarios de la Unión Europea, licencia expedida por la Federación Ciclismo Región de Murcia, residentes y empadronados en la Región de Murcia, además deben de finalizar la prueba para optar a dicho maillot y tomar la salida al menos tres participantes murcianos en su categoría. (solamente categorías reglamentarias XCM, no optarán la categoría cadete y junior)
Los extranjeros no comunitarios podrán optar a los premios en metálico y trofeos establecidos en la competición, pero no optarán a la medalla, maillot y título de Campeón/a de la Región de Murcia.
El presidente del jurado técnico nombrado en la prueba podrá solicitar a los corredores implicados que justifiquen dichos requisitos para su nombramiento.

27º. OBLIGACIONES DEL CLUB ORGANIZADOR

- Trazado y marcaje del circuito de la prueba, así como de la generación del track necesario para el seguimiento de las mismas y que pondrá en disposición de la comisión de BTT al menos 30 días antes de la prueba.
- Realizar una salida única y directa sin coches neutros ni tramos neutralizados en la medida posible.

- Presentación en plazos y forma a las administraciones correspondientes de los documentos requeridos (Ayuntamientos, FCRM, Espectáculos Públicos).
 - Pago de la tasa federativa de organización, la cual incluye el seguro correspondiente de la prueba.
 - Organizar el paddock
 - Contratación de cronometraje y dorsales con la empresa CRONOMUR,
 - Aportar los imperdibles y bridas para los dorsales, así como disponer una mesa de incidencias y voluntarios para el cobro y reparto de dorsales o bolsa del corredor.
 - Colocar zona avituallamiento
 - Proporcionar ambulancias necesarias para el desarrollo de la prueba. (1 medicalizada + 1 de traslado)
- En el caso de circular por algún tramo asfaltado gestionar con tráfico el paso por el mismo.
- Realizar marcaje con cinta necesario para el desarrollo de la prueba (marcaje de circuito, marcaje de paddock solicitado al club organizador por email, acreditaciones para zonas técnicas, marcaje parrillas de salida y meta, etc).
 - Organizar y gestionar a los voluntarios que han de cubrir la prueba en cuanto a avituallamientos cruces y demás necesidades.
 - Los trofeos o medallas a entregar a las distintas categorías según reglamento.
 - **IMPORTANTE!!! Proporcionar un SPEAKER** o locutor para retransmitir la prueba y la entrega de trofeos, así como personal de apoyo para la entrega de trofeos.
 - Aseos, duchas y servicios necesarios para el participante.

SERVICIOS CONTRATADOS

- En el caso del incumplimiento total o parcial de los servicios contratados será la FCRM a petición del Comité Btt tras evaluación de dicha prueba, la que emita un parte desfavorable de servicios de los mismos para evitar dichos fallos o errores en los próximos eventos o próximas temporadas con penalización pertinente.

INFORME DE VALORACIÓN DEL PRESIDENTE JURADO TECNICO Y COMITÉ BTT

Dichas pruebas, serán evaluadas con aspectos técnicos del reglamento de la prueba y a su vez por Comité de Btt de la FCRM valorando aspectos organizativos de carácter general como:

- Presencia de las ambulancias y equipo médico requerido.
- Marcaje de la prueba, calidad de los trofeos, vestuarios y duchas, avituallamientos y catering final, contratación de speaker, en definitiva, aspectos importantes para el buen funcionamiento de la prueba.

Se emitirá un parte informativo de prueba favorable o desfavorable ambos pudiendo ser leve o graves según el número de incidencias concurridas.

En el caso de tener un parte de prueba desfavorable se prescindirá de esta prueba para el BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA al siguiente año.

En el caso de tener un parte de prueba leve pasará a estudio para determinar si permanece o no en el calendario BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA al próximo año, en el caso de ser un parte desfavorable grave se podrá prescindir de ella para el BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA al siguiente año.

CONDICIONES ADICIONALES

- La adjudicación de una prueba del BTT EXPERIENCE REGION DE MURCIA, conlleva la aceptación íntegra del presente reglamento.
- En lo no previsto en este reglamento se estará en lo establecido en los reglamentos Técnicos de la RFEC y para lo no previsto por dichos reglamentos la comisión de BTT resolverá lo procedente, con el necesario visto bueno del presidente de la FCRM, y someterá la cuestión a la reunión anual con clubes para su oportuna reglamentación.

Entidad adjudicataria o club	Federación Ciclismo Región Murcia
Sellado y firmado:	Sellado y firmado



EL COMITÉ DE BTT